



APRUEBA ACUERDO N° 072 ADOPTADO
 POR EL HONORABLE CONCEJO
 MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION
 ORDINARIA N° 11 DE FECHA 12/04/2023.-

ALGARROBO 13 ABR 2023

DECRETO N° 0945

VISTOS:



1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía
3. Sesión Ordinaria N° 11 de fecha 10/04/2023 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.° 072 del H. Concejo Municipal, Sesión ordinaria N° 11 de fecha 12/04/2023.-
5. Decreto Alcaldicio N° 332 del 03/02/2023, Unifica Ordenes de subrogancia en Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 072/ 2023.-/ El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y un rechazo del Sr. Luis Núñez Berrios; los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar la suscripción del Contrato "**Provisión de Maicillo para la reparación de pasajes, calles y caminos de la Comuna de Algarrobo**", por un monto total de \$40.000.000.- con fondos municipales. Lo anterior, en virtud del Art.65 letra j) de la Ley N° 18965. Solicitud realizada por la Directora Medio Ambiente – Aseo y Ornato Sra. Daniela Yañez Armijo, a través de Memorándum N° 51 de fecha 28/03/2023.

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 072 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión ordinaria N° 11 de fecha 12/04/2023, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


 I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)
 MINISTRO DE FE


 I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 ALCALDE
 JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

JLYM/MCGB/U.C/mcgb

DISTRIBUCION:

Control (1)
 DIMAO (1)
 Archivo Secmu (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: 13 ABR 2023
 FECHA SALIDA: 14 ABR 2023
 OBSERVACIÓN N°